

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE**  
**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL 2013**  
**CONTENIDO**

1. Introducción
2. Los supuestos macroeconómicos
3. La estimación de recursos tributarios
4. El gasto público
5. El Presupuesto de la Administración Nacional
6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

## 1. Introducción

Durante el Ejercicio 2013 las **prioridades en las políticas públicas** del Gobierno Nacional estarán dirigidas a sostener las líneas macroeconómicas fundamentales que se han desarrollado desde el año 2003 y las políticas que en materia presupuestaria han guiado su gestión. En un escenario internacional adverso, que continúa reflejando las consecuencias de la crisis iniciada en el año 2008, y a diferencia de las propuestas de políticas recesivas que suelen aplicarse, el Gobierno Nacional se propone mantener los niveles de inversión pública y privada, el sostenimiento de la demanda agregada, el fortalecimiento del mercado interno, la preservación de los puestos de trabajo y de los salarios, la inclusión social y la movilidad previsional, el desarrollo integral y la competitividad de la industria nacional, y la inversión en salud, educación, ciencia y tecnología, entre otras prioridades.

En tal sentido la **inversión en el área social** será nuevamente un eje central para la promoción y el fortalecimiento de las políticas de inclusión y desarrollo comunitario de la población más desprotegida de la sociedad. Considerando que el trabajo es la mejor política en términos de integración y desarrollo social, se afianzarán todas aquellas tareas que complementan la creación permanente de puestos de empleo para sectores vulnerables, la capacitación, así como también la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. Asimismo, seguirán desarrollándose todas aquellas acciones que se enmarcan en el plan denominado “Familia Argentina”, es decir, aquellas políticas vinculadas a la seguridad alimentaria, a la promoción del deporte social y la asistencia financiera y técnica a personas e instituciones en situaciones de extrema vulnerabilidad. Por otra parte, se continuará ampliando el alcance de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo para atender a los trabajadores no registrados que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil, a los desocupados y al personal del servicio doméstico, manteniendo una política de inclusión que ha sido un hito en materia de seguridad social en el país.

En cuanto a la **inversión pública**, ésta seguirá siendo un eje destacado del Gobierno Nacional en materia de políticas públicas. Dirigir recursos hacia la infraestructura social y económica resulta prioritario, en primer lugar, por el impacto en la calidad de vida de la población ya que mejora directamente el acceso a bienes públicos con mayor cobertura y calidad para la sociedad. En segundo término, por su rol dinamizador de la economía, al impulsar la demanda global contribuyendo a la generación de empleo y el crecimiento económico, dado la probada sinergia que se produce con la inversión privada. Cabe destacar el carácter estratégico de la inversión ya que su desarrollo en todo el territorio nacional sigue tendiendo a mejorar las condiciones estructurales de las regiones más relegadas del país. Entre otras acciones, seguirán desarrollándose aquellas vinculadas a la construcción, mantenimiento y señalización de rutas y caminos, la construcción de viviendas en el marco del recientemente creado Programa Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar), la realización de soluciones habitacionales, la generación y distribución de energía, redes de agua potable y cloacales, entre otras.

La **educación** mantendrá su prioridad como política de Estado, la que se pone de manifiesto en los altos niveles de recursos económicos que la Argentina destina a esta finalidad desde la puesta en marcha de la Ley de Financiamiento Educativo, hecho que se enmarca en los esfuerzos del gobierno por lograr una mayor equidad, universalidad y calidad de la educación en el país. Entre las principales líneas estratégicas se encuentran programas como “Conectar Igualdad.com.Ar”, que permiten la reducción de la brecha digital entre sectores sociales y mejora las posibilidades de inserción social; el Programa “Escuela secundaria para todos”; y los programas de fortalecimiento de la formación docente. Particularmente, la acción del Estado se orientará a impulsar la universalización de la educación inicial para niños y niñas de 4 años de edad, mediante el “Programa Nacional Primeros Años”; a hacer efectiva la jornada extendida o completa en la educación primaria, a posibilitar el cumplimiento de la obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria.

Se incluye entre las principales políticas educativas el Proyecto de Prevención del Abandono Escolar, el desarrollo de Centros de Actividades Infantiles y Juveniles, el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos–Encuentro y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios, destinado a la finalización de la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos, así como también modelos alternativos de inclusión para población adolescente en situación de vulnerabilidad. Se dará continuidad, además, a la construcción de escuelas que las provincias requieren para mejorar el hábitat educativo, así como también a la complementación de las remuneraciones de los docentes que abonan las distintas jurisdicciones.

En materia de educación superior, se fortalecerán las políticas destinadas a mejorar áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional y la igualdad de oportunidades de acceso,

permanencia y egreso del sistema universitario, mediante programas de financiamiento dirigidos a la población de bajos recursos socioeconómicos.

En materia de **salud**, se profundizarán las acciones tendientes a la coordinación y regulación del funcionamiento del conjunto del Sistema de Salud Argentino, a fin de tender al acceso universal a la salud promoviendo un estándar mínimo de calidad en atención y disponibilidad de infraestructura, dedicando una atención especial a la prevención y la atención primaria.

Se fortalecerá el Programa de Atención a la Madre y al Niño que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición, a través de la asistencia nutricional con leche fortificada, medicamentos, detección de enfermedades congénitas y la financiación del tratamiento de cardiopatías congénitas. También se dará continuidad al Plan de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Plan Nacer) que está orientado a garantizar a la población materno-infantil sin cobertura explícita de salud, un conjunto de prestaciones básicas. Entre las iniciativas más recientes, se debe destacar la incorporación de diez vacunas, en forma gratuita, al calendario obligatorio de vacunación.

En el año 2013 estará operativo el Sistema Único de Reintegros (S.U.R.), que reemplaza al SI-APE en los reintegros a Obras Sociales por Patologías de Alta Complejidad. Este nuevo sistema no sólo agilizará los trámites necesarios para el cobro de los reintegros y condiciones de accesibilidad para todas las Obras Sociales del país, sino que brinda una mayor transparencia. El S.U.R. permitirá también la obtención de datos epidemiológicos de un porcentaje importante de la población, fundamentales para el diagnóstico de la situación de la salud en el país, como así también para la planificación de políticas sanitarias.

Asimismo, tendrá aplicación plena el Subsidio de Mitigación de Asimetrías (S.U.M.A.), que compensa algunas asimetrías existentes en el sistema de salud. La distribución del subsidio dará prioridad a aquellas Obras Sociales de menor tamaño y/o las que poseen menores niveles de ingreso por afiliado. Así, se hará una distribución más equitativa de los recursos del Fondo de Redistribución Solidario fortaleciendo a todos los Agentes del Seguro Nacional de Salud, en aras de alcanzar una mejor y mayor nivel de prestación para todos los afiliados del Sistema.

Otra de las prioridades del gobierno estará en el sector **industrial**, donde se continuará con la formulación de políticas y programas destinados a la consolidación y desarrollo de la industria nacional, en el marco del Plan Estratégico Industrial Argentina 2020. En ese sentido, se desarrollarán diferentes políticas para la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), la elaboración de políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia, el afianzamiento de la competitividad industrial lograda y la expansión de las actividades productivas internas, junto con el sostenimiento del nivel de empleo y el aumento de las exportaciones argentinas.

En **ciencia y tecnología**, se seguirán implementando acciones que tienen como objetivo el fortalecimiento de un modelo productivo basado en la inclusión social y la mejora de la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo. En ese sentido, seguirá asumiendo un rol protagónico el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, creado con el fin de incorporar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo económico y social del país. Las líneas centrales se enmarcan en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2016, que tiene como objetivos principales el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora y la innovación, dando respuesta a problemáticas sociales concretas.

En relación a la **política agropecuaria**, se incrementarán las acciones tendientes a la incorporación de tecnología al sector y la agregación de valor a la producción primaria, fortaleciendo las economías regionales, la creación de empleo y la generación de divisas a la economía, en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016. Asimismo, seguirán implementándose las acciones del Programa Social Agropecuario, que brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, y del Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales, el cual tiene como fin mejorar las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias a través de su inclusión socio-económica.

En materia de **desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente** el accionar del gobierno estará dirigido a lograr un desarrollo económico sustentable, en armonía con el medio ambiente. Durante el 2013, se seguirán implementando los programas y proyectos vinculados con la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reconversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, la Protección de Bosques Nativos, remediación y saneamiento de basurales a cielo abierto y el control ambiental.

## 2. Los supuestos macroeconómicos

Las proyecciones macroeconómicas para el período 2010-2015 prevén tasas reales de crecimiento positivas tanto para el consumo como para la inversión; por otra parte el sector externo reportaría un superávit de la balanza comercial, lo que en concordancia con la solvencia del sector público, continuarían operando como pilares del comportamiento económico, tal como se ha verificado del 2003 en adelante. A continuación se presentan las proyecciones mencionadas, incluyendo también las correspondientes a 2012.

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2011 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.842.022</b>	<b>1.318.033</b>	<b>415.836</b>	<b>401.992</b>	<b>359.774</b>
Variaciones reales (%)	8,9	10,7	16,6	4,3	17,8
Variaciones nominales (%)	27,7	26,5	31,0	28,4	35,5
Variación (%) Precios implícitos	17,3	14,3	12,4	23,1	15,1
<b>2012 Millones de \$ corrientes</b>	<b>2.163.241</b>	<b>1.566.716</b>	<b>492.157</b>	<b>434.775</b>	<b>383.316</b>
Variaciones reales (%)	3,4	3,8	1,3	-2,8	-5,2
Variaciones nominales (%)	17,4	18,9	18,4	8,2	6,5
Variación (%) Precios implícitos	13,6	14,6	16,8	11,3	12,4
<b>2013 Millones de \$ corrientes</b>	<b>2.552.499</b>	<b>1.867.059</b>	<b>602.695</b>	<b>549.387</b>	<b>483.055</b>
Variaciones reales (%)	4,4	4,3	7,4	9,5	9,2
Variaciones nominales (%)	18,0	19,2	22,5	26,4	26,0
Variación (%) Precios implícitos	13,0	14,3	14,0	15,4	15,4
<b>2014 Millones de \$ corrientes</b>	<b>2.932.401</b>	<b>2.198.735</b>	<b>704.684</b>	<b>632.021</b>	<b>564.051</b>
Variaciones reales (%)	4,3	4,1	6,0	7,0	7,3
Variaciones nominales (%)	14,9	17,8	16,9	15,0	16,8
Variación (%) Precios implícitos	10,1	13,1	10,3	7,5	8,8
<b>2015 Millones de \$ corrientes</b>	<b>3.330.343</b>	<b>2.565.323</b>	<b>815.864</b>	<b>718.722</b>	<b>643.127</b>
Variaciones reales (%)	4,0	3,7	5,6	5,9	5,4
Variaciones nominales (%)	13,6	16,7	15,8	13,7	14,0
Variación (%) Precios implícitos	9,2	12,5	9,7	7,4	8,1

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Tipo de Cambio nominal \$/US\$</b>	4,13	4,53	5,10	5,47	5,82
<b>Variación % IPC (promedio anual)</b>	9,8	10,0	11,2	9,8	9,4
<b>Variación % IPC (diciembre a diciembre)</b>	9,5	10,7	10,8	9,4	8,8
<b>Variación % IPC (IV trimestre)</b>	9,6	10,5	11,0	9,4	9,3
<b>Variación % IPIM (promedio anual)</b>	12,9	13,4	15,9	11,3	10,0
<b>Exportaciones FOB (millones de dólares)</b>	84.315	82.305	92.846	98.977	105.178
<b>Importaciones CIF (millones de dólares)</b>	73.949	70.056	79.522	87.468	94.546
<b>Saldo Comercial (millones de dólares)</b>	10.366	12.249	13.325	11.510	10.633

### 3. La estimación de recursos tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social alcanzará en el año 2013 los 822.073,5 millones de pesos, por lo cual será 22,7% superior a la estimada para el año 2012. En términos del PIB llegará al 32,21%.

La suba estimada en la recaudación nominal se explica, principalmente, por los aumentos proyectados en la actividad económica, el comercio exterior, las remuneraciones, los precios y el empleo, y por las mayores ganancias obtenidas, tanto por las sociedades como por las personas físicas. En el mismo sentido, incidirán la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y los ingresos correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

Del total de recursos, \$570.941,8 millones corresponderán a la Administración Nacional. El monto con el que se financiará a la Nación, mediante estos recursos, será 23,1% superior al que ingresará en el año 2012.

Los ingresos originados en el **Impuesto a las Ganancias** llegarán en el año 2013 a los \$161.579,9 millones, lo que significará una suba del 21,7% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación se mantendrá prácticamente igual. La variación de los ingresos se explica, fundamentalmente, por el crecimiento de los impuestos determinados en los períodos fiscales 2011 y 2012 - que implicará un aumento en los pagos por anticipos- y por las subas proyectadas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción.

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 22,4% respecto del año 2012, alcanzando los \$227.205,8 millones. En términos del PIB, registrará una suba, pasando de 8,58% a 8,90%. El aumento en el consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos** Coparticipados serán de \$15.506,3 millones, subiendo 21,3% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** crecerá 30,2%, por lo que alcanzará los \$ 9.291,1 millones. Esta suba se explica por el aumento en el valor de los activos declarados, que se reflejará en mayores ingresos, tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre las Naftas** serán de \$13.812,0 millones, lo que significará un alza del 21,9% respecto del año 2012. La recaudación del **Impuesto sobre el Gas Oil** y otros combustibles presentará un incremento del 21,1%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas nominales.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior –**Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística**- llegarán a \$100.945,5 millones, monto que será 28,2% superior al obtenido en el año 2012. Los aumentos estimados en las importaciones, exportaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos y Otras Operatorias** alcanzará a \$53.497,0 millones, registrando un alza del 21,7% con relación a la del año anterior, que reflejará, básicamente, la variación nominal de la actividad económica.

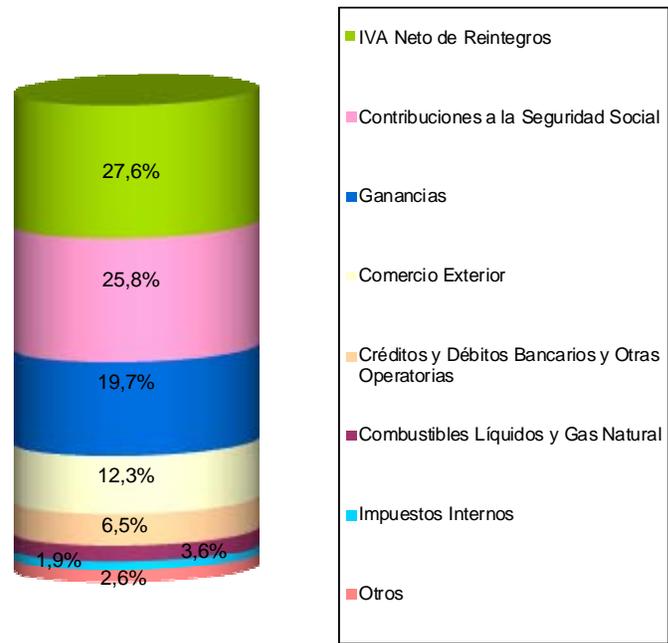
Las **Contribuciones a la Seguridad Social** crecerán 21,5% como producto de los aumentos esperados, tanto en los salarios nominales imposables como en el número de cotizantes efectivos. En términos del PIB, su recaudación también continuará incrementándose llegando a 8,32%.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL**  
**Recaudación Tributaria Total**  
 En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2012	2013	2012	2013
Ganancias	132.788,9	161.579,9	6,14	6,33
Bienes Personales	7.137,2	9.291,1	0,33	0,36
IVA Neto de Reintegros	185.609,9	227.205,8	8,58	8,90
Impuestos Internos	12.784,1	15.506,3	0,59	0,61
Ganancia Mínima Presunta	1.379,6	1.620,7	0,06	0,06
Derechos de Importación	15.795,1	22.552,5	0,73	0,88
Derechos de Exportación	62.658,0	77.963,5	2,90	3,05
Tasa de Estadística	315,8	429,5	0,01	0,02
Combustibles Naftas	11.329,7	13.812,0	0,52	0,54
Combustibles Gasoil	5.370,5	6.502,7	0,25	0,25
Combustibles Otros	7.870,2	9.534,2	0,36	0,37
Monotributo Impositivo	3.815,2	4.687,1	0,18	0,18
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operat.	43.958,4	53.497,0	2,03	2,10
Otros Impuestos	4.542,3	5.396,9	0,21	0,21
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>495.354,9</b>	<b>609.579,2</b>	<b>22,90</b>	<b>23,88</b>
Contribuciones a la Seguridad Social	174.893,8	212.494,3	8,08	8,32
<b>Total</b>	<b>670.248,7</b>	<b>822.073,5</b>	<b>30,98</b>	<b>32,21</b>

**SECTOR PUBLICO NACIONAL**  
**Recaudación Tributaria Total**

Participación porcentual por impuesto



#### 4. El gasto público

En el contexto de la solvencia fiscal basada en un resultado primario superavitario, y de la sustentabilidad a mediano plazo, la asignación del gasto público se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: la seguridad social, la educación, la ciencia y tecnología, la inversión en infraestructura económica y social, la salud, la promoción y asistencia social y la seguridad interior y el sistema penal, procurando dar continuidad al proceso de crecimiento económico con equidad.

Las asignaciones presupuestarias destinadas a **Seguridad Social**, fundamentalmente prestaciones y asignaciones familiares, contribuyen a mejorar la distribución del ingreso. Entre las asignaciones proyectadas para 2013 se destaca, en primer lugar, la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Por otra parte, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, como subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares, consiste en una asignación para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas, o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación. Su efectivización está sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y de su concurrencia al sistema público de enseñanza, ampliándose así el efecto de protección social al ámbito de la salud y la educación. Incluye, asimismo, la Asignación por Embarazo.

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la pauta fijada por la Ley de Educación Nacional representa la continuidad de la política de priorización del gasto en educación, ciencia y tecnología inaugurada por la Ley de Financiamiento Educativo, en la medida en que dispone la ampliación del nivel de gasto en términos del PIB, fijando el 6% como meta exclusiva para el gasto en educación, agregándose a ese valor las asignaciones correspondientes a ciencia y tecnología. En este contexto, el gasto en educación para 2013 se incrementa en \$7.164,0 millones respecto al ejercicio en curso, cifra que representa un 18,6% de aumento interanual. Asimismo, se aprecia que el gasto en la función ciencia y técnica igualmente continúa el sendero creciente con posterioridad al ejercicio 2010 cumplidas las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo, aumentando un 12,4% en 2013 respecto del ejercicio vigente.

En relación a la prioridad otorgada a la educación, la ciencia y la tecnología cabe mencionar también las asignaciones correspondientes al Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional creado por la Ley N° 26.058 que regula, ordena y determina las pautas para el desarrollo de la educación técnico-profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y Formación Profesional; la participación relativamente importante del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, explicada por la formación profesional en las escuelas, colegios y liceos en el ámbito de esas jurisdicciones; y los fondos del Programa "Conectar Igualdad.Com.Ar" que prevé la entrega de computadoras portátiles a alumnos y docentes del nivel secundario de escuelas públicas, escuelas de educación especial e institutos de formación docente. Este Programa tuvo un impulso pleno en 2011 y su participación disminuye a medida que avanza su implementación.

Dentro de los principales conceptos en materia de ciencia y técnica se destacan las actividades de formación de recursos humanos y promoción científica y tecnológica desarrolladas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); las acciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en particular las de promoción y financiamiento de actividades científicas y tecnológicas; la investigación aplicada, la innovación y la transferencia de tecnologías agropecuarias, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); las actividades de desarrollo, suministro, aplicación de tecnología y seguridad y protección ambiental vinculadas a la energía nuclear, llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA); la generación de ciclos de información espacial completos, a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); las acciones de investigación, ciencia y tecnología que se desarrollan en el ámbito de las fuerzas armadas, en particular explicado por el sostén logístico antártico y el desarrollo tecnológico para la defensa; las acciones en materia de desarrollo y competitividad industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); las acciones de prevención, control e investigación de patologías en salud a cargo de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán", así como las actividades en ciencia y técnica de las universidades nacionales financiadas desde el Ministerio de Educación.

En el marco de estos lineamientos, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2013 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y tecnología de aproximadamente \$ 8.232,2 millones.

Otra prioridad de gasto del presente Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional viene dada por el mantenimiento de un significativo nivel de inversión en **Infraestructura Económica y Social**, concebida

como un factor clave del modelo económico por su contribución al crecimiento y el desarrollo. La prioridad en las asignaciones coloca en primer lugar, en cuanto a su magnitud, al sector de transporte, dentro del cual se destacan las obras de construcción, recuperación y mantenimiento de rutas y el desarrollo de obras en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Por otra parte, cabe destacar la inclusión de las transferencias del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009, integrado por el 30% del monto efectivamente recaudado en concepto de derechos de exportación de soja. Los recursos de este Fondo tienen por destino “financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes”, a los que se denomina “infraestructura económica y social provincial”.

También resultan significativos los fondos asignados a la función energía, combustibles y minería. En este caso los principales conceptos se vinculan a las transferencias a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A., y las asignaciones para el tendido y ampliación de redes eléctricas de alta tensión como las correspondientes a la Línea de Alta Tensión Pico Truncado-Río Turbio-Río Gallegos-Calafate, la ejecución de obras de abastecimiento de energía eléctrica, así como obras complementarias de baja y mediana tensión. Asimismo, también resultan relevantes los recursos correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y las transferencias para la atención de inversiones en el sector energético por parte de las empresas públicas, como ser Yacimientos Carboníferos Río Turbio y el Ente Binacional Yaciretá.

En cuanto a la función **Salud** se produce un fuerte aumento del 29,6% en las asignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2013 respecto de 2012 y, en mayor medida, sobre la ejecución registrada en 2011. Entre los principales conceptos se destacan las asignaciones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, los fondos para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, las acciones de salud vinculadas a la atención de la madre y el niño, el subsidio a los tratamientos de alta complejidad y baja incidencia, y el financiamiento para la prevención y control de enfermedades y riesgos específicos. Adicionalmente se destacan los fondos para asistencia sanitaria y sanidad naval en la órbita del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, la función **Promoción y Asistencia Social** prevé la continuidad de políticas destinadas a la restitución de los derechos en dos áreas estratégicas: la familia y la generación de empleo genuino. A ello contribuyen los programas Ingreso Social con Trabajo y Seguridad Alimentaria que se llevan a cabo en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, es importante la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que se explica mayoritariamente por la asistencia financiera para infraestructura social a gobiernos provinciales y municipales.

Además de las prioridades de gastos para 2013 ya comentadas, cabe destacar también las funciones **Seguridad Interior** y **Sistema Penal**. Al respecto, se destacan los servicios de seguridad de personas y bienes que presta la Policía Federal Argentina fundamentalmente en el área metropolitana y, en menor medida, en el ámbito federal; también es importante la participación relativa de los gastos previstos para la seguridad en fronteras y operaciones complementarias de seguridad interior que presta la Gendarmería Nacional. Asimismo, cabe mencionar las previsiones para la Prefectura Naval Argentina, fundamentalmente destinadas a los servicios de policía de seguridad de la navegación que presta.

En el caso de la función Sistema Penal los gastos se concentran fundamentalmente en el Servicio Penitenciario Federal, que presta el servicio de seguridad y rehabilitación de internos en establecimientos carcelarios. Asimismo, cabe destacar los gastos centralizados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se destinan a la política e infraestructura penitenciaria y las asignaciones para laborterapia de los internos a cargo del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

## 5. El Presupuesto de la Administración Nacional

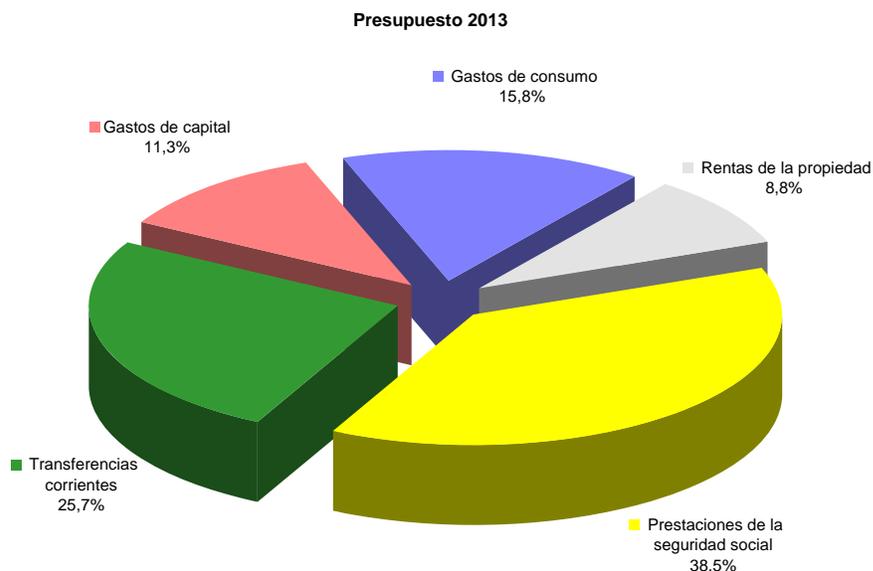
Los **recursos corrientes y de capital** están compuestos en un 99,7% por ingresos corrientes, los que aumentarán un 24,3% respecto del año 2012. El resto de los recursos corresponde a los de capital, cuyo monto disminuye un 1,9% con respecto al ejercicio anterior.

### RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL En millones de pesos

Concepto	2012	%	2013	%	Var (%)
Corrientes	504.409,4	99,6	627.229,1	99,7	24,3
De Capital	2.025,3	0,4	1.987,5	0,3	-1,9
<b>TOTAL</b>	<b>506.434,7</b>	<b>100,0</b>	<b>629.216,6</b>	<b>100,0</b>	<b>24,2</b>

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 91,0% del total. Siguen en orden de importancia las rentas de la propiedad y los recursos no tributarios que significan, respectivamente, un 6,2% y un 2,2% del total. El resto de los recursos corrientes corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Los **gastos corrientes y de capital** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013 ascienden a \$ 628.629,2 millones, registrándose un incremento del 16,3% respecto del ejercicio en curso. La composición de los gastos en ambos períodos es la siguiente:



CONCEPTO	2012	2013
	Millones de \$	Millones de \$
<b>Gastos corrientes</b>	<b>479.989,0</b>	<b>557.896,9</b>
- Gastos de consumo	88.090,3	99.457,4
- Rentas de la propiedad	44.844,6	55.310,1
- Prestaciones de la seguridad social	198.203,5	241.722,7
- Transferencias corrientes	148.835,7	161.390,7
- Otros gastos corrientes	14,9	16,0
<b>Gastos de capital</b>	<b>60.662,6</b>	<b>70.732,3</b>
- Inversión real directa	18.440,1	20.462,9
- Transferencias de capital	41.175,5	49.262,1
- Inversión financiera	1.047,0	1.007,3
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>540.651,6</b>	<b>628.629,2</b>

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$ 573.323,7 un 15,6% más que en el presente ejercicio. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital a aquellos correspondientes a Intereses de la Deuda, originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, permitiendo así concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan de manera más adecuada las decisiones de política fiscal.

Los **gastos corrientes** representan el 88,7% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2013 y se prevé que aumenten un 16,2% respecto del ejercicio en curso, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social, las transferencias corrientes y los intereses de la deuda.

Las **remuneraciones** representan un 11,2% del gasto total de la Administración Nacional y registran un aumento del 12,0%. El nivel total por este concepto proyectado para 2013 se destinará a cubrir los niveles salariales vigentes, incluyendo las variaciones vinculadas a la instrumentación del régimen escalafonario de carrera u otras coberturas en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional, así como el efecto anualizado de los aumentos otorgados en 2012. Para el ejercicio 2013 se prevé financiar un total de 358.202 cargos.

El gasto en **bienes y servicios** constituye un 4,6% del gasto total de la Administración Nacional y exhibe un crecimiento del 15,1%, influido por el fomento e impulso al desarrollo del sistema democrático a cargo del Ministerio del Interior y Transporte, por el programa de identificación, registro y clasificación del potencial humano del Registro Nacional de las Personas, y por el programa de alistamiento operacional realizado por las Fuerzas Armadas.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza a \$ 55.310,1 millones, de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$ 55.305,6 millones), los que para el ejercicio 2013 exhiben un aumento del 23,3% respecto de 2012 y representan un 2,17% del PIB.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, el cual se prevé que ascienda a \$ 241.722,7 millones en el ejercicio 2013, registrándose un incremento de 22,0% respecto del corriente año, en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas y las provisiones para el próximo ejercicio, en particular por los incrementos de haberes previsionales derivados de la vigencia de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público.

El monto total previsto para 2013 de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende a \$ 161.390,7 millones, monto que representa un 25,7% del total de gastos y registra un aumento de 8,4% respecto del corriente año. Esta evolución obedece principalmente al aumento de las transferencias destinadas a las Unidades Familiares, Instituciones Privadas sin Fines de Lucro y los Gobiernos Provinciales y Municipales.

En el caso de las **transferencias al Sector Privado** se observa un incremento de las transferencias a las Unidades Familiares, principalmente debido al aumento de las asignaciones familiares. En lo que respecta a las transferencias a las Empresas Privadas, se observa una disminución respecto del ejercicio vigente (-11,4%) explicado principalmente por la disminución de los recursos destinados a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Por su parte, en las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** se destaca el apoyo financiero a las Universidades Nacionales, cuyo principal componente lo constituyen los gastos salariales y, por tanto, el incremento previsto se explica fundamentalmente por el efecto anualizado de los reajustes salariales otorgados en el presente ejercicio. En la comparación interanual también se observan aumentos de importancia en las transferencias destinadas a las Empresas Públicas No Financieras, entre las cuales se destaca la asignación a Energía Argentina S.A. para la implementación del Plan Energía Total, a Ferrocarril General Belgrano S.A., a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) y al Ente Binacional Yacyretá.

Por último, las **transferencias al Sector Externo** corresponden mayormente a los gastos en concepto de cuotas que el país debe realizar en su calidad de miembro integrante de distintos organismos internacionales.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2013 ascienden a \$70.732,2 millones y registran un incremento del 16,6% respecto de 2012, explicado fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital (7,8% del total de gastos, con un crecimiento de 19,6%) y de la inversión real directa (3,3% del total de gastos, con un crecimiento de 11,0%). Por su parte, la inversión financiera exhibe

una disminución del 3,8% en relación al ejercicio en curso.

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años se mantiene para el ejercicio 2013, previéndose un aumento interanual de \$2.022,8 millones. El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad comprendidos en la función transporte, que concentra el 54,5% del total de la inversión real directa. También resulta significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (24,8%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de educación, ciencia y técnica, salud y agua potable y alcantarillado.

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representando el 69,6% de ese total. Tienen como destino la financiación de la inversión real principalmente de los Gobiernos Provinciales y Municipales, que reciben en conjunto un 58,5% del total transferido para gastos de capital, reflejando un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional. Asimismo, se destacan las transferencias de capital a las Empresas Públicas No Financieras, que concentran un 28,9% del total.

Entre las asignaciones a los Gobiernos Provinciales y Municipales cabe hacer mención a aquellas correspondientes al Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009. El resto de las transferencias a las mencionadas jurisdicciones tiene por principales destinos las áreas de vivienda y urbanismo, sistema educativo, transporte y desarrollo vial, agua potable y alcantarillado y energía y combustibles. Por su parte, las transferencias a Empresas Públicas se aplican fundamentalmente a el desarrollo del Satélite Argentino de Telecomunicación y de la plataforma nacional de televisión digital terrestre por parte de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT); a la atención de obras de saneamiento a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.); a obras de infraestructura en materia energética a cargo de Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A; y a obras de infraestructura ferroviaria a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. creada por la Ley N° 26.352.

Por último, un 7,9% de las transferencias de capital será percibido por el sector privado y destinado fundamentalmente a financiar inversiones en materia energética (principalmente redes eléctricas de alta tensión) y en infraestructura ferroviaria.

En el siguiente cuadro se muestra, de modo comparativo, el gasto primario de la Administración Nacional en términos del PIB; en el mismo se observa que para el año 2013 se prevé una disminución del orden de los 0,46 puntos.

**GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**  
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2012	2013
<b>Gasto de la Administración Nacional</b>	<b>24,99</b>	<b>24,63</b>
- Intereses de la deuda pública	2,07	2,17
<b>Gasto Primario</b>	<b>22,92</b>	<b>22,46</b>

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2013 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$69.332,2 millones, el que resulta mayor en un 183,9% al estimado para el actual ejercicio. Por otro lado, el **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el ejercicio 2013 alcanza un superávit de \$587,5 millones.

**RESULTADO FINANCIERO**  
En millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013
<b>Total Administración Nacional</b>		
1. Ahorro Corriente	24.420,4	69.332,2
2. Recursos de Capital	2.025,3	1.987,6
<b>Subtotal 1 + 2</b>	<b>26.445,7</b>	<b>71.319,8</b>
Gastos de Capital	60.662,6	70.732,3
<b>Resultado Financiero Total:</b>	<b>-34.216,9</b>	<b>587,5</b>

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima en \$55.893,0 millones para el año 2013, lo que implica un crecimiento de 1,70 puntos del PIB en el superávit primario respecto del año 2012.

**RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**  
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2012	2013
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-1,58</b>	<b>0,02</b>
- Intereses de la deuda	2,07	2,17
<b>Resultado Primario</b>	<b>0,49</b>	<b>2,19</b>

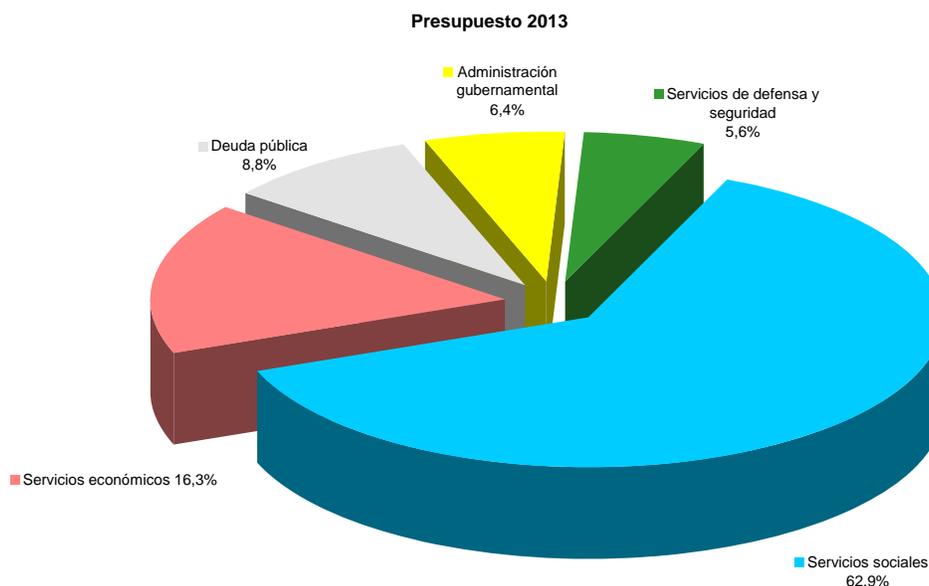
Las **fuentes financieras** ascienden a \$261.437,1 millones en el año 2013 incluyendo dos grandes conceptos: el endeudamiento público y la disminución inversión financiera.

Para el 2013 las **aplicaciones financieras**, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$ 262.024,6 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$ 75.967,8 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$ 186.056,8 millones).

Las previsiones de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2013, comentada en este y anteriores apartados, pueden analizarse desde el **enfoque funcional del gasto**. El 62,9% del gasto total se prevé destinar a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de esta finalidad, fundamentalmente a la función Seguridad Social que representa el 44,8% del gasto total. En orden de significación dentro de esta finalidad se encuentran las funciones Educación y Cultura; Salud; y Promoción y Asistencia Social, que representan respectivamente 7,6%, 4,0% y 2,0% del total del gasto.

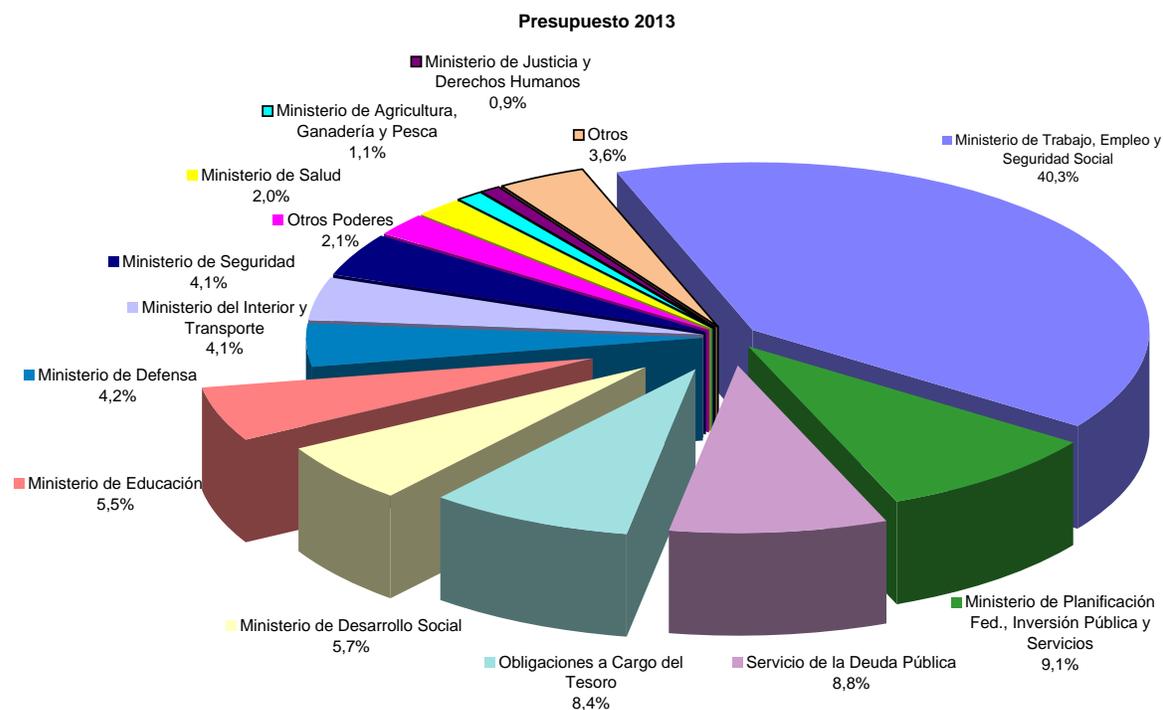
Con respecto a los Servicios Económicos (16,3% del total del gasto), las funciones más relevantes son Energía, Combustibles y Minería y Transporte, que representan el 6,9% y 6,6% del total del gasto de la Administración Nacional previsto para 2012. En orden, aunque con menor significación, le sigue la función Comunicaciones, que alcanza el 1,0% del total de gastos.

En el siguiente gráfico se sintetiza la distribución del **gasto por finalidades** previsto para 2013.



CONCEPTO	2012	2013
	Millones de \$	Millones de \$
Administración gubernamental	35.248,7	39.939,0
Servicios de defensa y seguridad	30.697,3	34.903,9
Servicios sociales	329.499,0	395.607,3
Servicios económicos	100.084,4	102.572,5
Deuda pública	45.122,2	55.606,6
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>540.651,6</b>	<b>628.629,2</b>

Desde otra perspectiva, a continuación se grafican las previsiones para 2013 del **gasto por jurisdicciones** de la Administración Nacional.



Concepto	2012		2013	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Poder Legislativo Nacional	3.928,2	0,7	4.246,9	0,7
Poder Judicial de la Nación	6.751,5	1,2	7.126,0	1,1
Ministerio Público	1.842,3	0,3	2.081,6	0,3
Presidencia de la Nación	2.951,7	0,5	3.424,1	0,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	4.155,2	0,8	4.556,7	0,7
Ministerio del Interior y Transporte	24.227,8	4,5	25.885,8	4,1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3.134,9	0,6	3.644,2	0,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4.641,2	0,9	5.459,6	0,9
Ministerio de Seguridad	22.976,3	4,2	25.805,7	4,1
Ministerio de Defensa	22.112,6	4,1	26.312,1	4,2
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	3.651,4	0,7	3.992,6	0,6
Ministerio de Industria	1.377,6	0,3	1.544,3	0,2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.461,4	1,2	6.995,4	1,1
Ministerio de Turismo	1.167,5	0,2	1.352,9	0,2
Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	55.747,4	10,3	57.087,5	9,1
Ministerio de Educación	30.732,4	5,7	34.462,3	5,5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	3.641,5	0,7	4.118,9	0,7
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	209.690,4	38,8	253.555,4	40,3
Ministerio de Salud	11.156,6	2,1	12.737,0	2,0
Ministerio de Desarrollo Social	31.202,1	5,8	35.879,0	5,7
Servicio de la Deuda Pública	45.010,0	8,3	55.495,0	8,8
Obligaciones a Cargo del Tesoro	44.091,6	8,2	52.866,2	8,4
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>540.651,6</b>	<b>100,0</b>	<b>628.629,2</b>	<b>100,0</b>

## 6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2013 ascienden a \$686.751,4 millones. Dicho nivel representa el 26,91% del PIB y un aumento interanual próximo a 1¼ punto del mismo indicador. El 99,8% de dicho monto será generado por **recursos corrientes** y tan sólo el 0,2% en operaciones de **capital**. Por ingresos **tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar el 90,3% de los ingresos corrientes y el 90,1% de los ingresos totales proyectados.

**RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2012-2013**  
En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2012	504.056,9	23,30	554.656,4	25,64
2013	619.043,8	24,25	686.751,4	26,91

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$685.665,5 millones (26,86% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 24,58% del PIB. Ambos constituyen niveles ligeramente inferiores a los estimados para 2012 (-0,43 y -0,53 puntos del PIB, respectivamente).

Dada la concentración del gasto por intereses en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 81,7%, Entes ajenos a la misma 8,7%, Empresas Públicas no Financieras 6,1%, y Fondos Fiduciarios 3,5%.

**GASTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2012-2013**  
En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2012	543.113,7	25,11	590.294,4	27,29
2013	627.495,8	24,58	685.665,5	26,86

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 35,3% respecto al gasto total, incluyendo el efecto por la movilidad en esos haberes dispuesta a partir de marzo de 2009 (Artículo 6° de la Ley N° 26.417). Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica algo más de la mitad de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional. En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 24,2% de los gastos totales, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, cabe notar la sostenida relevancia que acredita la **inversión real** propia del Sector Público Nacional e inducida a través de las **transferencias** de esta naturaleza a otros niveles de gobierno y al sector privado. En conjunto dichos gastos representan el 2,89% del PIB.

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2013 un **resultado financiero ligeramente superavitario** de \$1.085,9 millones (0,04% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$58.169,7 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$59.255,6 millones (2,32 puntos del PIB).

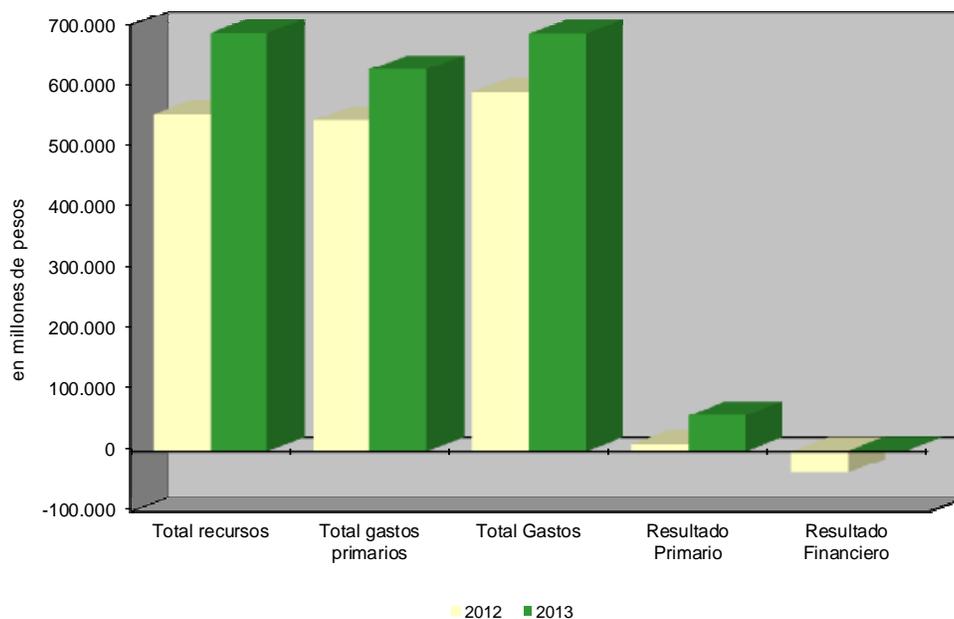
Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos, gasto total y gasto primario, ambos resultados representan niveles superiores a los de 2012 en 1,69 y 1,79 puntos porcentuales del PIB, respectivamente.

**RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2012-2013**  
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2012	11.542,7	0,53	- 35.638,0	- 1,65
2013	59.255,6	2,32	1.085,9	0,04

## SECTOR PUBLICO NACIONAL

### Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



CONCEPTO	2012		2013	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) INGRESOS CORRIENTES	553.522,7	25,59	685.376,0	26,85
II) GASTOS CORRIENTES	525.965,8	24,31	610.948,1	23,94
III) RESULTADO ECONOMICO ( I - II )	27.556,9	1,27	74.427,9	2,92
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.133,7	0,05	1.375,4	0,05
V) GASTOS DE CAPITAL	64.328,6	2,97	74.717,4	2,93
<b>VI) TOTAL RECURSOS ( I + IV )</b>	<b>554.656,4</b>	<b>25,64</b>	<b>686.751,4</b>	<b>26,91</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS ( II + V )</b>	<b>590.294,4</b>	<b>27,29</b>	<b>685.665,5</b>	<b>26,86</b>
<b>VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO ( VI - IX )</b>	<b>543.113,7</b>	<b>25,11</b>	<b>627.495,8</b>	<b>24,58</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO ( VI - VIII )</b>	<b>11.542,7</b>	<b>0,53</b>	<b>59.255,6</b>	<b>2,32</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO ( VI - VII )</b>	<b>-35.638,0</b>	<b>-1,65</b>	<b>1.085,9</b>	<b>0,04</b>
XI) FUENTES FINANCIERAS	297.576,7	13,76	285.766,0	11,20
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	261.938,7	12,11	286.851,9	11,24